



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarias 255 c/Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguay Ro'y, Encarnación – Paraguay

www.uni.edu.py

ingenieria@uni.edu.py



Encarnación, 22 de Febrero/2023

RESOLUCIÓN Dec. N° 025/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS COMPILADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA-Versión 1

VISTO y CONSIDERANDO:

- La recepción de los Mecanismos compilados y actualizados elevados por la Dra. Elena Rosa Szostak, Encargada de Dpto. de Calidad de la FIUNI quien solicita su consideración y aprobación.
- Que, el señor Decano considera de suma importancia contar con un documento que reúna los mecanismos vigentes adecuados y actualizados que guiarán el quehacer académico de la institución los cuales responden a los criterios de calidad para instituciones de educación superior.
- Que, es atribución del Decano adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente- Art. 42 del Estatuto de la UNI.-

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art.1°.- APROBAR, los Mecanismos compilados y actualizados en los términos del documento que se adjunta y forma parte de la presente resolución

Art. 2°.- IMPLEMENTAR, los Mecanismos a partir de la firma de presente documento.

Art.3°.- ENCOMENDAR, la socialización del documento con toda la comunidad educativa, en la brevedad.

Art. 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y luego archivar.



Elena González T.
Secretaría General



Mdo. Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano

Visión: Ser una institución acreditada, abierta y dinámica garantizando la formación de Ingenieros emprendedores sociales con calidad humana, científica y tecnológica que comprendan y apliquen los principios básicos de la ingeniería vinculada a la sociedad del conocimiento, a la solución de problemas de la población de Itapúa, del país y la región, de manera inclusiva y sostenible

Misión: Impulsar el desarrollo científico-tecnológico y socio-económico local, nacional y regional. Formar profesionales ingenieros emprendedores sociales creativos para el desarrollo sostenible preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.

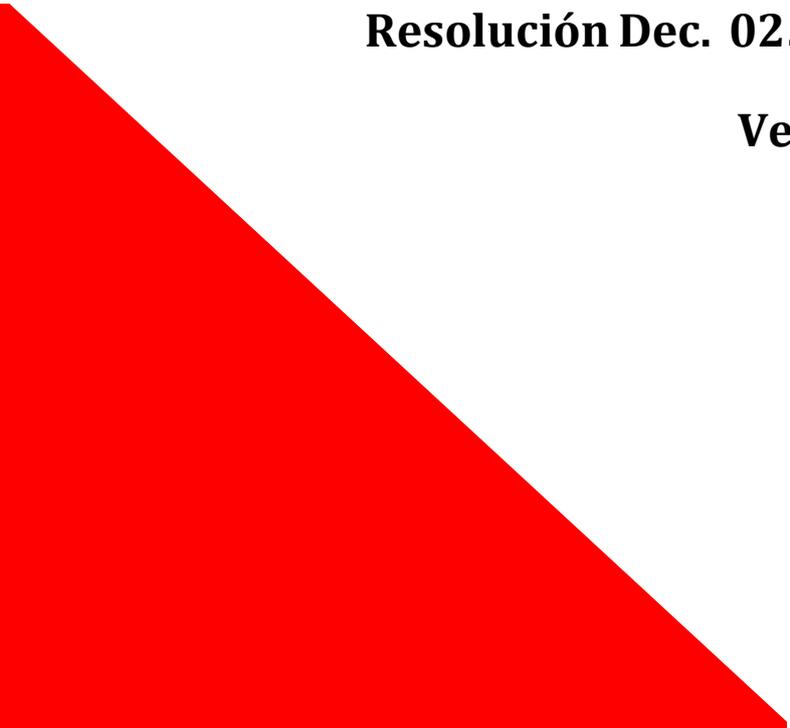


MECANISMO DE COORDINACIÓN DE PASANTÍA

FACULTAD DE INGENIERIA

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023

Versión 1





“MECANISMO DE COORDINACIÓN DE PASANTÍA”

1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

La Pasantía Curricular tiene como finalidad, permitir que los estudiantes tengan acceso a la realización de actividades prácticas en el ámbito laboral, con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias profesionales previstas en el perfil de egreso de las carreras que cuentan con pasantía.

Atendiendo a la importancia de este proceso y con el objeto de garantizar una adecuada ejecución de la pasantía, es necesario disponer de un mecanismo que proporcione a los alumnos una estructura precisa que facilite la gestión de la misma.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema de gestión de las actividades enmarcadas en el proceso de pasantía que realizan los estudiantes, que permita orientar y acompañar al pasante de manera continua durante todo el proceso de su pasantía.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Orientar y acompañar al pasante en la gestión de las documentaciones relacionadas al proceso de pasantía.
- ❖ Gestionar acuerdos de pasantías con Instituciones públicas y privadas, atendiendo al sector en que se desenvuelven y que sean afines a las carreras de la FIUNI.
- ❖ Recabar informaciones actualizadas sobre el desempeño laboral de los pasantes.



- ❖ Desarrollar vínculos entre la Facultad y las Entidades relacionadas al campo de la ingeniería, para fomentar posibles colaboraciones
- ❖ Mantener actualizado de manera continua el registro de las entidades participantes de las pasantías

3 METODOLOGIA

3.1 EL DISEÑO DE COORDINACIÓN DE PASANTÍA

3.1.1 Etapas

- ❖ **Gestión de convenios o acuerdos de pasantía con entidades.** (Se procederá a gestionar acuerdos o contratos de pasantía con las instituciones del sector público y privado en donde los alumnos, principalmente aquellos que no cuentan con una institución receptora, puedan realizar su pasantía).
- ❖ **Elaboración de un listado de entidades donde los alumnos realizan la pasantía.** (Se recurrirá al archivo existente en el Departamento para la elaboración de un listado de las instituciones receptoras de alumnos pasantes y una actualización de manera continua y permanente).
- ❖ **Elaboración y gestión de documentos pertinentes a la pasantía.** (Ante cada solicitud de pasantía se procederá a elaborar y proporcionar la ficha de solicitud, plan de pasantía, convenio particular entre el alumno y la entidad, formulario de evaluación y declaración de pasantía).
- ❖ **Supervisión del proceso de pasantía.** (Se procederá a realizar entrevistas a los representantes de las entidades a través de diferentes medios, como ser: correo electrónico; vía telefónica; entrevista personal, de tal manera a recabar información sobre el desempeño laboral del pasante en la institución).
- ❖ **Evaluación de informes de pasantía.** (Esta etapa consiste en evaluar el informe proporcionado por el orientador sobre el desempeño del alumno



durante el periodo de pasantía y la evaluación realizada por el supervisor, a fin de emitir el dictamen de pasantía que será elevado al Decano).

- ❖ **Registro y archivo de la información:** (Este proceso consiste en realizar un registro actualizado de manera continua y permanente de los documentos de pasantía, que posteriormente será remitido a la Secretaría General de la FIUNI para su archivo y comunicado a la Dirección Académica para su conocimiento).

3.1.2 Las dimensiones a ser tenidas en cuenta

- ❖ **Datos generales,** como ser, nombre y apellido, sexo, estado civil, lugar de trabajo, cargo que ocupa.
- ❖ **Trayectoria académica del egresado,** fecha de egreso, estudios de posgrados.
- ❖ **Trayectoria laboral:** todo lo referente al trabajo, tiempos requeridos para el primer empleo, medio por el cual accedió al empleo, duración en el empleo.
- ❖ **Desempeño profesional y la exigencia con el medio** relación entre las condiciones del empleo y la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas en la Facultad.
- ❖ **Opinión del egresado sobre la formación profesional recibida en la Facultad:** busca conocer la valoración que los egresados hacen de la formación que recibieron en cuanto aspectos, teóricos, metodológicos, técnicos, y de laboratorio.
- ❖ **Sugerencias del egresado para mejorar el perfil de formación profesional:** en esta sección importa recopilar información sobre la estructura del plan y los programas de estudio.
- ❖ **Opinión del egresado sobre la organización académica y desempeño institucional:** aquí se recoge datos como los juicios de los egresados acerca del personal docente, directivos, y de los laboratorios.
- ❖ **Realizar el análisis de la información obtenida:** remitir a los egresados dicho análisis.

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023 – Versión 1